



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DESARROLLO PSICOMOTOR I

1. Denominación de la asignatura:

DESARROLLO PSICOMOTOR I

Titulación

GRADUADO/A EN MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL

Código

5773

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR. MATERIA: EXPRESIÓN CORPORAL.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sara Fernández Pérez

4.b Coordinador/a de la asignatura

David Hortigüela Alcalá

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er. CURSO - 2º SEMESTRE (SEXTO)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CEDD20- Conocer los fundamentos de la expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
CEDD22- Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
CEDD23- Elaborar propuestas didácticas que fomenten las habilidades motrices.
CGP1- Trabajo en equipo.*
CGS3- Creatividad.
*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los distintos aspectos, teorías y recursos del desarrollo psicomotor y la psicomotricidad y su enseñanza en la Educación Infantil. - Conocer y dominar los múltiples recursos didácticos en los que a través del juego se trabaja la psicomotricidad, y la presentación de actividades basándose en dichos principios. - Presentar y defender sesiones de psicomotricidad y de habilidades motrices en Educación Infantil atendiendo a la globalidad de cada alumno y alumna. - Trabajar en equipo y colaborar con todos los estudiantes, reconociendo de manera honesta y objetiva las aportaciones inter e intra-grupales. - Aplicar la creatividad en el diseño de materiales y recursos para la materia.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenidos de la psicomotricidad. • Fundamentos del crecimiento y desarrollo psicomotor. Generalidades. Concepto y dimensión del término psicomotricidad. La educación psicomotriz.



- **Importancia del juego en el desarrollo psicomotor.**
- **Aspectos pedagógicos y didácticos en el desarrollo psicomotor.**
- **Planificación, programación y evaluación de sesiones de psicomotricidad.**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5773&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Los tipos de aprendizaje serán individuales y grupales, por tratarse de una «materia eminentemente práctica», se impartirá bajo el siguiente modelo metodológico:

- Breves exposiciones teóricas y aportación de la documentación básica, sobre el desarrollo psicomotor de esta etapa, estimulado a los alumnos a la participación y a la búsqueda y lectura de documentación en otras fuentes.
- Amplio desarrollo práctico mediante la realización de sesiones en grupo -estando permanentemente presentes el juego y la creatividad como recursos fundamentales, así como el trabajo en equipo, con posterior análisis, exposición y debate de lo realizado.
- Realización de ejercicios breves de análisis sobre bibliografía y temas seleccionados de interés para la asignatura y sobre las prácticas y sesiones realizadas, con posterior exposición y puesta en común.
- Realización de un trabajo sobre Unidad Didáctica o Proyecto de Desarrollo Psicomotor, así como su puesta en práctica, presentando los resultados, conclusiones y propuestas.

Para superar la asignatura es necesario tener aprobados cada uno de los procedimientos de evaluación empleados en la misma.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Contenido teórico	Todas	10	30	40
Desarrollo de sesiones prácticas	Todas	24	18	42
Exposiciones, seminarios, debates	Todas	14	18	32
Asistencia a tutorías	Todas	2	0	2



Realización de ejercicios y trabajos	Todas	2	30	32
Evaluación	Todas	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Pretendemos realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados. Se utilizará tanto la heteroevaluación como la autoevaluación y la coevaluación. Practicando la evaluación continua y formativa.

Será obligatorio realizar el 80% de las sesiones prácticas, completas, con aprovechamiento (máximo 3 faltas), de lo contrario se pasará automáticamente a la opción B/excepcional.

Por su propia naturaleza, dado que resulta imposible repetir, no son susceptibles de evaluación en la 2ª convocatoria las actividades prácticas ni la sesión de exposición. Las posibles matrículas de honor serán repartidas proporcionalmente en cada uno de los grupos de la asignatura, a criterio del profesor, y siempre que, al menos, la calificación de la asignatura sea de 9,5.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se aplicarán los procedimientos de evaluación establecidos para la evaluación excepcional.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	20 %	20 %
Actividades Prácticas	30 %	30 %
Ejercicios y Tareas	15 %	15 %
Trabajo final	25 %	25 %
Registro de anécdotas docente	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

"Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una . Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación utilizados serán:

- Examen escrito: 25% de la calificación final.
- Parte práctica: 40% de la calificación final. Sobre una de las siguientes dos opciones:
 - a) Realizar y superar la mitad de las actividades prácticas presenciales.
 - b) Justificar la realización de 12 sesiones prácticas, en el lugar elegido por el/la alumno/a (vinculado a Ed. Infantil), documentadas por escrito, así como gráficamente en donde aparezca el/la alumno/a dirigiendo o auxiliando en la realización de las sesiones.
- Trabajo final: 35%.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Desarrollo de Sesiones Tipo y supuestos prácticos por parte del profesor.
 - Preparación y realización de sesiones por grupo con posterior análisis, exposición y debate.
 - Conocimiento y elaboración de materiales para la práctica.
 - Soporte y fundamentación teórica (apuntes, artículos, lecturas complementarias).
- Apoyo tutorial individual y grupal dirigido fundamentalmente a:
- La orientación en general, consulta y aclaración de dudas.
 - La preparación de las sesiones prácticas y otras actividades.
 - La preparación de trabajos, ejercicios y materiales.
 - La revisión y consulta de documentación y bibliografía.

13. Calendarios y horarios:

Consultar el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano